

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, al conocer la convocatoria del Consejo Nacional de Acreditación -CNA- para iniciar los procesos de autoevaluación institucional con miras a la acreditación, expide la Resolución Superior 897 del 9 de julio de 2001, por la cual autoriza al Rector, como representante legal de la Institución, para que solicite a dicho Consejo la inscripción de la Universidad, al identificar que cumplía los requisitos establecidos para ello, entre los que se encontraban:

- Tener al menos 10 años de funcionamiento continuo dentro de la ley.
- Tener al menos un programa acreditado por su calidad en cada uno de los grupos definidos para tal fin.

Además, se consideró que, para consolidar el Sistema de Aseguramiento de la calidad de los procesos académicos de la Universidad, y de su gestión, se hacía necesario alcanzar la acreditación institucional. Entonces, recomienda al Rector que autorice la disposición de los apoyos requeridos para el desarrollo exitoso de este proceso.

Por su parte, el coordinador del Consejo Nacional de Acreditación, en comunicación fechada el 2 de octubre del mismo año, expresa que encontró que la Universidad de Antioquia satisface ampliamente las condiciones iniciales para iniciar el proceso, razón por la cual no estiman pertinente una nueva visita de apreciación de condiciones iniciales, y autorizan que se empiece el proceso.

En esa misma fecha se reúne el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación, y, aprovechando la estructura organizativa y la experiencia acumulada en la autoevaluación de programas de pregrado, decide vincular el proceso de acreditación institucional a la estructura anterior, estructura que da soporte a los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, y cuyos objetivos apuntan al aseguramiento de la calidad; tales son:

- Promover y difundir la cultura de la calidad como componente estructurante de la cultura institucional.
- Velar por el mejoramiento continuo de la calidad de los insumos, procesos, productos y relaciones institucionales, puestos en funcionamiento para el cumplimiento de los objetivos y de las funciones de la universidad.
- Desarrollar, adaptar, transferir, lineamientos y modelos útiles para las labores de evaluación, mejoramiento y mantenimiento de la calidad de los programas, y de la institución concebida como un todo orgánico.
- Vigilar la pertinencia social e institucional de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Fomentar el carácter integral, participativo y continuo de estos procesos.

- Desarrollar, por medio de estos procesos, la capacidad de cooperación interna y externa de los programas, facultades, escuelas e institutos en particular, y de la universidad en general.
- Desarrollar e incorporar aprendizajes pertinentes para el logro constante de la excelencia académica de la Universidad.

Los Consejos Superior y Académico, máximos organismos de gobierno universitario, son los comprometidos en la definición de las políticas; por su parte, la Vicerrectoría de Docencia, por medio del Comité Central de Acreditación, materializa dichas políticas, liderando y acompañando los procesos técnicos que realizan los comités de dependencia y de programa, y el comité técnico de autoevaluación institucional.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 DISEÑO METODOLÓGICO

Acorde con lo anterior, la Universidad de Antioquia creó un Comité Técnico para la Autoevaluación Institucional, compuesto por cinco profesores que habían tenido experiencia en la autoevaluación con miras a la acreditación de distintos programas de pregrado de la Institución, y con la coordinación directa de la Vicerrectoría de Docencia. Las actividades de este nuevo Comité son: Elaborar el diseño metodológico del proceso; ponderar las características presentadas por el CNA, respetando la ponderación de factores que había establecido el Comité Rectoral; construir los indicadores; identificar las fuentes; reconocer las audiencias; elaborar los instrumentos de recolección de información; recolectar, depurar, sistematizar y analizar la información; calificar cada característica para obtener una evaluación comprensiva por factor; y, por último, elaborar el informe final de la autoevaluación con fines de acreditación institucional.

Con el objeto de dar a conocer el modelo diseñado por el CNA para la autoevaluación institucional, y de construir los primeros proyectos de indicadores que requiere el proceso, con la mayor objetividad y pertinencia en ellos, el Comité designó, dentro de sus miembros, sendos delegados ante las Vicerrectorías de Docencia, de Investigación, de Extensión y Administrativa, y ante las Direcciones de Planeación y de Bienestar Universitario. Estos delegados se convirtieron, a su vez, en asesores y coordinadores de equipos de trabajo constituidos en esas dependencias universitarias para el fin antes dicho, y, además, para identificar las poblaciones, funcionarios y dependencias a las cuales era pertinente presentarles una encuesta, hacerles una entrevista, o elaborar un taller, según el caso, y determinar los documentos cuya revisión se hacía necesaria.

Los indicadores, los instrumentos, las audiencias y la lista de documentos para revisar, propuestos por los equipos de trabajo antes mencionados, fueron presentados por los respectivos delegados ante el Comité Técnico, y allí, unificando el lenguaje y eliminando algunas inconsistencias, se elaboraron, en forma definitiva, los indicadores y los instrumentos de recolección de información, lo que constituyó un documento que incluye todo lo elaborado (ver Anexo N° 1).

Para la selección de los criterios, los coordinadores de cada uno de los factores y los responsables de las diferentes dependencias, hicieron un análisis de todos los criterios propuestos por el CNA y seleccionaron máximo tres de ellos, los de mayor pertinencia, para cada uno de los aspectos a evaluar en cada característica. Posteriormente, el Comité Técnico seleccionó aquellos con mayor presencia en los aspectos y los adoptó para la característica.

2.2 PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS

2.2.1 Ponderación de Factores

El Comité Rectoral, al realizar la ponderación de factores correspondiente al Proyecto de Acreditación Institucional según los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), ha tomado como referente la ponderación que había realizado para el Plan de Desarrollo 1995-2006, en sus diferentes sectores estratégicos.

Desarrollo científico, tecnológico y humanístico. A partir de los postulados de la Misión, la Universidad se define como un centro de creación y difusión del conocimiento, profundamente penetrado de una cultura científica, artística y humanística, lo cual se refleja en este sector estratégico cuando plantea, tanto la integración de las tres funciones básicas, investigación, docencia y extensión, como el fortalecimiento de cada una a partir de la apropiación de un compromiso institucional para emprender decididamente la modernización y cualificación de todos los procesos académicos y científicos de la Universidad; es, por tanto, el fundamental, a partir del cual se articulan los demás sectores estratégicos.¹

Al analizar los factores propuestos por el CNA, se encontró que los factores Misión y Proyecto Institucional, Profesores y Estudiantes, Procesos Académicos, Investigación, y Procesos de Autoevaluación y Autorregulación, estaban comprendidos en este sector, el cual se había ponderado con un 60 por ciento.

La investigación ha sido considerada fundamental para las universidades porque, según el artículo 19 de la Ley 30 de 1992, una universidad debe acreditar su desempeño con criterio de universalidad en la investigación científica y tecnológica; así mismo, en el artículo 20 expresa que “el Ministro de Educación Nacional, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), podrá reconocer como universidad, a partir de la vigencia de la presente Ley, a las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que dentro de un proceso de acreditación demuestren tener experiencia en investigación científica de alto nivel, programas académicos y además programas en Ciencias Básicas que apoyen los primeros”. Lo anterior destaca la importancia que tienen, para la Política Nacional de Educación Superior en Colombia, la investigación y los aspectos relacionados.

En un contexto institucional, encontramos dos referentes de gran importancia para sustentar la relevancia que la investigación tiene para la Universidad, y que, a su vez, apuntan al cumplimiento del pensamiento filosófico mundial y nacional; uno de ellos es el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, que en su artículo 14, titulado “Investigación y Docencia” expone: “La Investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social”. Las razones anteriores justifican la asignación de un 20 por ciento a este factor.

Con relación a los factores restantes, se considera que todos poseen igual importancia, y, por tanto, se asigna a cada uno un peso correspondiente al 10 por ciento.

Desarrollo del talento humano y del bienestar universitario. Dentro de sus Principios y de su Misión, la Universidad se define como centro de cultura y de ciencia, y se compromete con la creación, desarrollo y adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano. Este compromiso implica la responsabilidad de formar un hombre sensible, estética, social y culturalmente, que a la vez sea un multiplicador de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas, un promotor de valores éticos y estéticos, y que propenda a ser un ciudadano solidario, tolerante y equilibrado en lo espiritual, lo intelectual, lo psíquico, lo sensible, lo afectivo, lo social y lo físico².

La Universidad deberá consolidar una comunidad académica y cultural, para lo cual deberá empezar por desarrollar una cultura universitaria basada en el respeto, la solidaridad, la democracia, la tolerancia y el fortalecimiento del sentido de pertenencia al Alma Mater. Es fundamental, en este proceso, la existencia de un sistema de bienestar que sea capaz de velar por el desarrollo psicofísico, intelectual, espiritual, ético y estético de los miembros de la comunidad universitaria. Por las razones anteriores, al factor denominado Bienestar Institucional por el CNA, se da un 15 por ciento en la ponderación.

Proyección de la Universidad a la comunidad nacional e internacional. Este sector estratégico pretende que la Institución trascienda el ámbito de sus compromisos académicos internos; se articule e influya en los procesos de transformación de la sociedad colombiana, para que ésta y las instituciones sientan que también son parte del Alma Mater; promueva la afirmación de los valores de la ética y la justicia, la pedagogía de la tolerancia, y, en general, la cultura de la convivencia y del respeto por los derechos humanos; y se vincule a la búsqueda de la solución de los problemas sociales más apremiantes de la comunidad regional y nacional. Así mismo, con los avances en los medios de comunicación y la necesidad de compartir con otras comunidades, la Universidad se ha empeñado en reforzar y ampliar sus relaciones y compromisos con el mundo³. Como en estos aspectos ya hemos obtenido logros, los objetivos en el sector se enfocan a consolidar el compromiso social con las comunidades regionales y nacionales, así como a la internacionalización en la Universidad.

Las anteriores consideraciones han llevado, en la ponderación de los sectores, a otorgarle 10 por ciento, valor que se asigna por analogía con el factor denominado Pertinencia e Impacto Social, por el CNA.

Planificación y modernización administrativa. Para la Universidad, la administración debe estar al servicio de la academia; por lo tanto, son prioridades el adoptar y fortalecer las prácticas administrativas que se fundamenten en la descentralización, en la autonomía y en la participación; promover entre sus directivos, docentes, empleados, y funcionarios en general, una cultura fundamentada en las necesidades de quienes demandan el servicio de la Institución, y en el ejercicio pleno del derecho de petición y de toda normatividad institucional y legal; además, define la puesta en marcha de un plan director para el desarrollo de la planta física, y necesariamente la complementación de dicha reestructuración con la sistematización de los procesos administrativos y de información, y con el fortalecimiento de los procesos comunicativos⁴. Como puede observarse, este sector involucra los factores que el CNA enuncia como Organización, Gestión y Administración; y Planta Física y Recursos de Apoyo Académico. El sector estratégico había sido ponderado con 10 por ciento, valor que se dividió por iguales partes para los dos factores enunciados, con lo que a cada uno corresponde un 5 por ciento.

Fortalecimiento de la autonomía financiera de la Universidad. En este sector se considera que el Estado debe asumir el compromiso de asegurar la autonomía financiera de la universidad, no sólo para que pueda garantizar su funcionamiento, sino para que convierta en realidad su proyecto de modernización hacia el siglo XXI. Así mismo, la Universidad se debe comprometer a diversificar su estructura financiera, para no depender exclusivamente de las asignaciones estatales⁵. Por ser un sector que depende en gran medida de factores externos, se le ha asignado un 5 por ciento, valor que corresponde también al factor denominado Recursos Financieros, en los lineamientos CNA.

La homologación de la ponderación por sectores estratégicos de la Universidad de Antioquia, con los factores propuestos por el CNA para la acreditación institucional, se ilustra en el siguiente cuadro.

SECTORES ESTRATÉGICOS	FACTORES CNA	PONDERACIÓN POR FACTOR
1. Desarrollo científico, tecnológico y humanístico.	1. Misión y Proyecto Institucional	10%
	2. Profesores y Estudiantes	10%
	3. Procesos Académicos	10%
	4. Investigación	20%
2. Desarrollo del talento humano y del bienestar universitario.	7. Bienestar Institucional	15%
3. Proyección de la Universidad a la comunidad nacional e internacional.	5. Pertinencia e Impacto Social	10%
4. Planificación y modernización administrativa.	6. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación*	10%
	8. Organización, Gestión y Administración	5%
	9. Planta física y Recursos de apoyo académico	5%
5. Fortalecimiento de la autonomía financiera de la Universidad.	10. Recursos Financieros	5%
TOTAL		100%

*Este factor se incluye en el sector estratégico 1: Desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y artístico.

2.2.2 Ponderación de Características

Para la ponderación de las características, el Comité Técnico, por medio de los asesores de cada factor y con el concurso de las personas comprometidas en cada uno de ellos, elaboró y justificó la ponderación de ellas.

Factor 1. Misión y Proyecto Institucional. Para la Universidad, tener una Misión claramente formulada que oriente el Proyecto Institucional ha sido una de sus preocupaciones, pues ella contiene los fundamentos y las metas institucionales. De ello se encuentran evidencias en el Estatuto General, en el Plan de Desarrollo 1995-2006 y en los planes de acción para cada trienio. Consecuente con lo anterior, se le ha dado un peso específico, en la ponderación, de 10 por ciento.

En cuanto a las características que conforman este factor, la denominada Coherencia y Pertinencia de la Misión constituye una característica fundamental y se valora con 5 por ciento, mientras a las características Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional y Formación

Integral y Construcción de la Comunidad Académica en el Proyecto Institucional, por ser acciones técnico-instrumentales y depender de la anterior, se les asigna un valor de 2.5 por ciento a cada una.

Factor 2. Profesores y Estudiantes. A este factor se había asignado un 10 por ciento, justificado en que estos estamentos son los actores principales y primordiales en la vida de una institución educativa.

Para la Universidad de Antioquia, el personal docente es el actor principal de la vida institucional; el ejercicio de las libertades de investigación, enseñanza, aprendizaje y cátedra, así como las calidades académicas y profesionales y la suficiencia, son condiciones esenciales para la excelencia académica a la que ella aspira. Además, es el estamento con mayor permanencia y con más amplio conocimiento de la Institución y de sus programas. Por ese motivo, a las características relacionadas con los docentes se da un porcentaje de 7 por ciento, mientras a las características relacionadas con el estamento estudiantil se asigna 3 por ciento.

En cuanto a las características correspondientes al estudiantado, la Admisión y su permanencia tiene un mayor peso, pues se considera que, si ella se da, permitirá las condiciones para que puedan acceder al Sistema de estímulos y créditos. Por esta razón, se les asigna 1.5 por ciento y 1.0 por ciento, respectivamente. Finalmente, la Institución ha sido proba en la promulgación y aplicación del Reglamento Estudiantil que incluye los Deberes y derechos del estudiante, característica ponderada en un 0.5 por ciento.

Por otra parte, al analizar las características que se incluyen en relación con los profesores, se concluye que, en una institución como la Universidad de Antioquia, poseer una Planta profesoral con la cantidad de docentes necesaria para responder con calidad por sus funciones sustantivas y los programas que de ellas se derivan amerita un valor de 2.5 por ciento. En cuanto a la Carrera docente y a la Interacción académica de los profesores, se considera que son dos características que se correlacionan, pues a partir de la carrera y el escalafón docente se puede y se deben proporcionar condiciones para la cooperación académica y para el trabajo interdisciplinario, por lo que se les asigna un igual valor de 1.5 por ciento. Así mismo, el Desarrollo profesoral se considera un correlato de las características anteriores y se valora con 1.0 por ciento, y para los Deberes y derechos del profesorado se asume el mismo análisis hecho en el caso de los estudiantes, y se lo valora en un 0.5 por ciento.

Factor 3. Procesos académicos. A este factor se asigna un valor del 10 por ciento por considerar que dichos procesos son uno de los pilares de la Institución. A su vez, al desglosar el factor en sus correspondientes características, se considera que la Interdisciplinariedad, la flexibilidad y la evaluación curricular son los substratos filosóficos sobre los cuales se cimientan los programas que la Universidad ofrece; por tanto, se le da un peso específico de 6 por ciento en el conjunto. Como los Programas de pregrado, posgrado y educación continua se fundamentan en dichos principios, se asigna un 4 por ciento.

Factor 4. Investigación. La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y a la

producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país. Con estos referentes, el Comité Rectoral asignó a este factor un 20 por ciento.

Así mismo, estos argumentos se convierten en los elementos de juicio para asignar a la Investigación, en sentido estricto, el valor de 15 por ciento; la investigación representa el compromiso con la producción de conocimiento, a la vez que nutre la docencia en forma directa, y en muchas actividades hace parte inherente de esa práctica, para dar solidez a la investigación formativa, la cual es usuaria directa de las teorías, métodos, técnicas y procedimientos utilizados en el ejercicio académico cotidiano. Ahora bien, con relación a la Investigación formativa, se asigna un 5 por ciento, entendiendo que la relación entre estas dos características es de interés básico para las instituciones de educación superior, en tanto la formativa se convierte en el nicho de desarrollo para lo que será la investigación en sentido estricto, y la existencia de ésta, a su vez, es indispensable para que se generen en el alumno competencias de innovación, creatividad, asombro y desarrollo de habilidades para preguntar, observar y adquirir un pensamiento crítico.

Factor 5. Pertinencia e impacto Social. La Universidad de Antioquia estableció en su Misión Institucional los criterios que definen su Proyecto Educativo, considerando entre ellos la responsabilidad social como uno de los orientadores en la formación de sus estudiantes, al establecer que forma personas “capaces de liderar el cambio social, comprometidas con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal”. Igualmente, establece el papel de la Universidad como entidad que “propicia el cambio y avance de la sociedad y participa en la integración de ésta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico...”. En este contexto, el Comité Rectoral asignó a este factor un peso específico del 10 por ciento en la ponderación general.

En relación con la característica denominada Institución y Entorno, vale la pena destacar que, tanto el Estatuto General, como los Acuerdos Superiores 124 y 125 de 1997 que reglamentan el Sistema Universitario de Extensión y definen sus políticas, así como el Plan de Desarrollo 1995-2006, ratifican el carácter público de la Institución y la responsabilidad ética y social como criterios orientadores del accionar institucional y su influencia en todos los sectores de la sociedad, de manera que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y a la solución de problemas locales, departamentales y nacionales, a través de los diferentes mecanismos de cooperación interinstitucional y social. Igualmente, la Universidad tiene una vocación regional y contribuye a la articulación de la región “con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo”. Por ello se le asigna un 6 por ciento.

La Misión define igualmente que los egresados contribuyen, por medio de su actividad profesional, a la solución de los problemas en los diversos contextos de la vida social y representan la Institución ante la sociedad; contribuyen a armonizar la cultura del trabajo con la cultura académica, de manera que se reorienten los contenidos curriculares en función de las necesidades del desarrollo. Por ello a la característica Egresados e Institución se le asigna un puntaje de 1.5 por ciento.

En relación con la Articulación de funciones, la Universidad contribuye a fortalecer los niveles precedentes de la educación, a través del mejoramiento y cualificación de la educación formal preescolar, básica y media, no formal e informal, el apoyo a la formación de docentes, la

utilización de nuevas tecnologías y la flexibilización curricular que le permita adaptar sus currículos a los cambios sociales. La Universidad debe contribuir a la consolidación de comunidades académicas en los ámbitos nacional e internacional y al desarrollo de nuevas pedagogías tendientes a mejorar la calidad de la educación, la investigación y la actualización profesional; por ello se le asigna un 2.5 por ciento.

Factor 6. Procesos de autoevaluación y autorregulación. La Universidad de Antioquia se ha comprometido, desde su Estatuto General, bajo los principios de excelencia académica y evaluación, con los procesos de calidad, lo cual exige una continua evaluación y aseguramiento que generen procesos de autorregulación. Por las razones anteriores, este factor fue ponderado con 10 por ciento.

De las tres características que lo componen, los Sistemas de Autoevaluación son el componente primordial para mantener actualizado el diagnóstico que da soporte a la planeación y al mejoramiento, razón por la cual se le asigna en el conjunto un 5 por ciento. De otro lado, los Sistemas de información hacen parte de la infraestructura necesaria para llevar a cabo los procesos de autoevaluación, y se los valora entonces con 3 por ciento. Por último, se considera que la Evaluación de los diferentes estamentos y actores hace parte de la instrumentación de la evaluación, y se le asigna un 2 por ciento.

Factor 7. Bienestar Universitario. El total asignado por el Comité Rectoral para el factor Bienestar Universitario fue del 15 por ciento, para distribuirlo en las tres características. Esta ponderación obedece a la gran importancia que tiene el bienestar para el desarrollo de la vida universitaria, en cumplimiento de las funciones básicas de investigación, docencia y extensión, así como para contribuir al desarrollo y a la formación integral de la comunidad universitaria.

Clima Institucional es la característica que contempla el mayor número de componentes, y se constituye en la más importante para establecer y valorar el bienestar en el desarrollo de la Institución. En consecuencia, se constituye en el eje central e incluye en buena medida las dos características adicionales. Se le asigna entonces un 8 por ciento.

La característica Estructura del bienestar institucional permite analizar la ejecución y evaluación de los programas y actividades del bienestar, así como las estrategias para detectar las necesidades de los usuarios. Teniendo en cuenta que dichos componentes son de infraestructura, se otorgó, en la ponderación, un 3 por ciento.

Recursos para Bienestar Institucional son una característica importante, ya que de la asignación adecuada del presupuesto dependen la calidad de los programas y servicios, y la cobertura a los usuarios. En razón de lo anterior, se valora con 4 por ciento.

Factor 8. Organización, Gestión y Administración. De las tres características, la correspondiente a la Administración y gestión y funciones institucionales, por contener el análisis de la estructura organizacional que se ha dado la universidad, el estudio de las funciones y de las responsabilidades que ha asignado a sus servidores, y de las políticas administrativas que se aplican a las funciones básicas de la Institución, se considera la más importante y se le asigna 2.3 por ciento.

Los aspectos contemplados en la característica Capacidad de gestión dependen, en gran medida, de la estructura organizacional que adopte la Universidad y de las políticas administrativas que se presenten. Por esta razón, a esta característica se asigna un 1.7 por ciento.

A la característica denominada Procesos de comunicación interna, se asigna un 1 por ciento porque sus aspectos son básicamente instrumentales.

Factor 9. Planta física y recursos de apoyo académico. A este factor se asigna una ponderación de 5 por ciento, ya que en él se tienen en cuenta todos los recursos de apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad, que, si bien es cierto que son necesarios para que la Institución desarrolle sus actividades de investigación, docencia y extensión, no forman parte de su esencia, sino que son elementos de soporte que contribuyen al logro de los objetivos trazados.

El factor comprende las características Recursos de apoyo académico y Recursos físicos; a la primera se asigna el 3 por ciento de ponderación, por incluir los recursos bibliográficos, de laboratorio, didácticos, y los sitios de prácticas estudiantiles, todos con una buena incidencia en el cumplimiento de la Misión de la Universidad. A la característica Recursos físicos se asigna el 2 por ciento, por tratarse de la planta física y de los espacios recreativos y deportivos que inciden en menor grado en la calidad de la educación superior.

Factor 10. Recursos financieros. Este factor y sus características dan cuenta de la solidez financiera de la Institución, y de las políticas y procesos que permitan llevar a cabo una gestión financiera acorde con los requerimientos presupuestales de las distintas funciones de la Universidad, de una manera eficiente y eficaz. Fue valorado por el Comité Rectoral con 10 por ciento.

La Universidad de Antioquia, por ser una institución estatal, tiene sus fuentes de financiamiento determinadas por la ley y, aunque la gestión que desarrollan sus funcionarios para obtener oportunamente esos recursos es importante, el volumen de los mismos no se modifica por ello. Esta razón justifica el 0.5 por ciento asignado a la característica Recursos financieros. Como los aspectos contemplados en la característica Gestión financiera y presupuestal corresponden a las políticas y estrategias para la elaboración del presupuesto, y a las políticas y mecanismos para la evaluación financiera, temas en los cuales la Universidad es autónoma y de los cuales dependen en buen grado las demás características, se asigna a ella un 2 por ciento. La característica Presupuesto y funciones sustantivas, si bien se refiere a la seriedad con que la Universidad cumple con las necesidades presupuestales correspondientes a sus funciones de docencia, investigación y extensión, depende de las políticas que ella haya diseñado; por lo tanto se le asigna un 1.5 por ciento.

En cuanto a la Organización para el manejo financiero, ésta considera aspectos relacionados básicamente con las cualidades de los funcionarios dedicados al manejo financiero, y que dependen de la estructura que la Universidad se haya dado; por esta razón se le asigna un 1 por ciento.

2.2.3 Criterios e indicadores

Para la construcción de los indicadores se tuvo en cuenta que su calidad y su cantidad dieran respuesta a los criterios propuestos por el CNA para evaluar las Instituciones de Educación Superior. Por lo tanto, en la evaluación de logros correspondientes a cada característica, el informe se centra en describir el cumplimiento de los aspectos e indicadores que la componen.

Los factores, las características y su correspondiente ponderación, son

FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN POR:	
		CARACTERÍSTICA	FACTOR
1. Misión y Proyecto Institucional	1. Coherencia y pertinencia de la misión	5.0%	10%
	2. Orientaciones y estrategias del Proyecto institucional	2.5%	
	3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional	2.5%	
2. Profesores y estudiantes	4. Deberes y derechos de los estudiantes	0.5%	10%
	5. Admisión y permanencia de estudiantes	1.5%	
	6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	1.0%	
	7. Deberes y derechos del profesorado	0.5%	
	8. Planta profesoral	2.5%	
	9. Carrera docente	1.5%	
	10. Desarrollo profesoral	1.0%	
11. Interacción académica de los profesores	1.5%		
3. Procesos académicos	12. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	6.0%	10%
	13. Programas de pregrado, posgrado y educación continua	4.0%	
4. Investigación	14. Investigación formativa	5.0%	20%
	15. Investigación en sentido estricto	15.0%	
5. Pertinencia e impacto social	16. Institución y entorno	6.0%	10%
	17. Egresados e Institución	1.5%	
	18. Articulación de funciones	2.5%	
6. Procesos de autoevaluación y autorregulación	19. Sistemas de autoevaluación	5.0%	10%
	20. Sistemas de información	3.0%	
	21. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	2.0%	
7. Bienestar Institucional	22. Clima institucional	8.0%	15%
	23. Estructura del bienestar institucional	4.0%	
	24. Recursos para el bienestar institucional	3.0%	
8. Organización, Gestión y Administración	25. Administración, y gestión y funciones institucionales	2.3%	5%
	26. Procesos de comunicación interna	1.0%	
	27. Capacidad de gestión	1.7%	
9. Planta física y recursos de apoyo académico	28. Recursos y apoyo académico	3.0%	5%
	29. Recursos físicos	2.0%	
10. Recursos financieros	30. Recursos financieros	0.5%	5%
	31. Gestión financiera y presupuestal	2.0%	
	32. Presupuesto y funciones sustantivas	1.5%	
	33. Organización para el manejo financiero	1.0%	

2.2.4 Recolección y análisis de la información

Los instrumentos utilizados para recolectar la información fueron: Encuestas, entrevistas, pautas documentales y listas de chequeo.

La información documental se recolectó en formatos denominados Pautas Documentales, que contenían la información pertinente y la fuente de la cual se extrajo. Además, para ciertos documentos oficiales, tales como facturas, órdenes de pago, actas de diferentes Consejos y Comités, hojas de vida de profesores, empleados y directivos, se utilizó el muestreo aleatorio. También fueron consultados otros estudios previos, tales como la evaluación Columbus para investigación, el estudio sobre Percepciones y expectativas sobre los servicios que presta la Dirección de Bienestar Universitario, algunos datos de los informes de autoevaluación de programas de pregrado, entre otros.

Para fuentes primarias se utilizaron encuestas en aquellos casos en los que se buscaban opiniones o apreciaciones de directivos, profesores, estudiantes y empleados aplicándolas, en forma aleatoria y proporcional, al número de personas vinculadas a las distintas dependencias, excepto para los directivos universitarios, porque se les aplicó a todos los miembros de Comité Rectoral. Los profesores encuestados representan el 5 por ciento, los estudiantes el 1.2 por ciento, y los empleados el 4.8 por ciento, de las respectivas poblaciones totales.

Otro tipo de encuesta fue la dirigida a todos los Consejos de Facultad, Escuela e Instituto, en la cual, además de preguntas de opinión, se incluían otras de carácter informativo.

Las entrevistas permitieron allegar información específica de algunas dependencias administrativas, información que no se encontraba disponible en bases de datos ni en documentos.

Para identificar los sistemas de información y sus usuarios, los laboratorios, su ubicación y los coordinadores o responsable de ellos, se utilizaron listas de chequeo.

Una vez recolectada la información, se procedió a depurarla y a elaborar un manual de codificación para las preguntas abiertas, y continuar con su tratamiento y análisis. Éste se realizó empleando la misma metodología utilizada para el diseño metodológico. El tratamiento de los datos se realizó en dos etapas: una de procesamiento inicial o filtrado, y otra de procesamiento estadístico. La primera incorporó un *software* propio, desarrollado por la Vicerrectoría de Docencia, y la segunda con *Statgraphics Plus*. En el muestreo probabilístico se procuró un nivel de confianza del 95 por ciento, y un margen de error no superior al 5 por ciento. El análisis de los resultados se realizó empleando la misma metodología usada para el diseño metodológico.

2.2.5 Evaluación y calificación

El Comité Técnico en pleno analizó diferentes propuestas para definir la forma de evaluar el cumplimiento de los logros en cada característica y la escala de calificaciones por adoptar. Finalmente, se acogió la escala utilizada en la autoevaluación de programas con miras a la acreditación, y que se ilustra a continuación:

CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA EN PUNTOS
Alto grado	80 a 100
Mediano grado	60 a 79
Bajo grado	40 a 59
Insuficiente	20 a 39
Nulo	0 a 19

Para asignar la calificación a cada característica, se procedió así: Primero, se analizó el grado de cumplimiento de cada uno de los indicadores de cada aspecto, y se asignó una calificación en la escala de 0 a 100. Luego, promediando las calificaciones de los indicadores, se dio una calificación al aspecto. Y, finalmente, promediando las calificaciones de los aspectos, se obtuvo la calificación de la característica.

La calificación del factor es el promedio ponderado de las calificaciones de las características que lo conforman.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

¹ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. RECTORÍA. Plan Desarrollo 1995-2006. Medellín : Universidad de Antioquia, 1995. p. 61

² Ibid., p. 72

³ Ibid., p. 79

⁴ Ibid., p. 83, 84

⁵ Ibid., p. 90